INFORME DE EVALUACIÓN
"ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO Y OTROS" ID. N° 383.924

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de setiembre del año dos mil veinte, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones sito en la Avda. Mariscal López N° 2029 y Acá Carayá, los miembros del Comité evaluador designados según Resolución MINNA Nº 047/2020, a fin de proceder a la evaluación de la oferta presentada en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/2020 - "Adquisición de Reloj marcador biométrico y otros" con ID. N° 383.924, convocada por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y cuya Apertura de sobres se efectuó en fecha veinte y seis de agosto del corriente año.----------

La evaluación se realiza de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, el Decreto Nº 2.992/19 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en la Carta de invitación del llamado.----------

PRIMERO: El Orden del día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de Apertura de sobres.
- Verificación de la oferta respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en la Carta de invitación, en concordancia con lo establecido en inc. a) numeral 1 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19 "Método de evaluación".
- Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 "Método de evaluación".
- Recomendaciones.

SEGUNDO: Que, el Comité evaluador antes de dar inicio a la evaluación de la oferta presentada en el marco de la **CD Nº 08/2020** de acuerdo a lo establecido en el **Art. 14 "Disponibilidad Presupuestaria"** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procede a cerciorarse de que el mismo posea respaldo presupuestario, encontrándose en los documentos obrantes entregados por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 132/2020,** correspondiente al **PAC Institucional Nº 383.924**, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 31.670.000 (Guaraníes Treinta y un millones seiscientos setenta mil)** según Programa Anual de Contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"** y el **Art. 10 del Decreto Nº 2.992/19** que lo reglamenta.----------

TERCERO: Luego se da lectura al **Acta de Apertura de sobres**, de fecha 26 de agosto del corriente, en el cual se dejó asentada la recepción de **03 (tres)** ofertas, para su análisis técnico y económico, los cuales se detallan a continuación con sus respectivos correos electrónicos consignados en el acta, así como el monto total de sus ofertas:

FIRMA OFERENTE	DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO	MONTO DE LA OFERTA
SANRI S.A.	licitacion@sanri.com.py	Ítem 1: Gs. 6.115.940. Ítem 2: Gs. 23.619.570. Ítem 3: No Cotiza.
HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	licitaciones@hpti.com.py	Ítem 1: Gs. 5.596.000. Ítem 2: No Cotiza. Ítem 3: No Cotiza.
AYCOM S.R.L.	ventas@aycom.com.py	Ítem 1: Gs. 5.800.000. Ítem 2: No Cotiza. Ítem 3: No Cotiza.

ECON. MANUEL LAGOS IRAE
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

En Acta de Apertura no se dejó constancia de ninguna observación.----------

CUARTO: De acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el Art. 63 del Decreto reglamentario 2.992/19, se procede a analizar las ofertas en cuanto al suministro y contenido de las documentaciones de carácter básico sustancial requeridos:

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abog. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados:

En la verificación de los formularios de oferta y lista de precios, el comité constata que los oferentes presentaron los documentos debidamente completados y firmados; y por ende, considerando que los nuevos formularios de oferta ya incluyen en su texto tanto la Declaración Jurada del artículo 40 de la Ley 2051/03 como la Declaración Jurada sobre trabajo infantil, los mismos se consideran correctamente presentados.----------

Documentos que acreditan la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente:

OFERENTE	FIRMANTE	DOCUMENTOS DE REPRESENTACIÓN
SANRI S.A.	Sr. Diego Nogués (Presidente)	Acta de Asamblea de fecha 13 de mayo de 2019 y Poder especial otorgado al Presidente, junto con la copia de Cédula de identidad que se encuentran en estado Activo en la Constancia de SIPE Nº 1608082, con los cuales se acreditan la representación invocada. **Cumple.**
HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	Sr. Helder Ribeiro Pérez (Presidente – Socio Director)	Acta de Asamblea de fecha 22 de mayo de 2020, junto con la copia de Cédula de identidad que se encuentran en estado Activo en la Constancia de SIPE Nº 1608132, con los cuales se acreditan la representación invocada. **Cumple.**
AYCOM S.R.L.	Sr. Emigdio Báez (Socio - Gerente General)	Escritura N° 83, folio 197/99, del protocolo de la División Comercial "B" del Registro Notarial N° 728, en dicho documento consta que el mencionado representante es Socio de la empresa, así también la copia de Cédula de identidad que se encuentra en estado Activo en la Constancia de SIPE Nº 1608171, con los cuales se acreditan la representación invocada. **Cumple.**

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, el comité hace constar que los oferentes presentan correctamente la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta, debidamente extendidas por el plazo y por el monto requerido.----------

QUINTO: Luego de los análisis realizados a fin de verificar si las ofertas presentadas cumplen satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en la Carta de invitación, se concluye que las ofertas cumplen con los requerimientos, y así también se incluyen documentos legales como Certificado de Cumplimiento Tributario, Constancia del RUC, Patente municipal, que se resumen a continuación:

	OFERENTE: SANRI S.A.	OFERENTE: HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	OFERENTE: AYCOM S.R.L.
1. Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
2.Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Cumple	No Cumple	No Cumple
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Nelson Cornel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

E) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia SIPE N°	PRESENTA. N° 1608082	PRESENTA. N° 1608132	PRESENTA. N° 1608171

SEXTO: Luego de las verificaciones realizadas conforme a lo que expresa el Art. 63 del Decreto reglamentario 2.992/19 en cuanto a verificación de los documentos de carácter básico sustancial, el Comité evaluador dando continuidad al análisis de la oferta presentada, procede a clasificarla de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el Art. 63 inc. a) numeral 2 y 3 del mencionado Decreto, y que quedan registradas en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe como **Anexo N° 1**. Se aclara además que no se observaron errores aritméticos en los montos de las ofertas.----------

En cuanto al margen de preferencia nacional, en este caso no es aplicado, debido a que ningún oferente presentó la correspondiente certificación para acogerse a dicho beneficio.----------

SÉPTIMO: Por tanto, a continuación se inicia con el análisis en detalle de la primera oferta en el orden de precios presentada para el **Ítem N° 1: Reloj Marcador de Asistencia Multi-Biométrico**, correspondiente a la firma **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.**, conforme al siguiente detalle:

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1°	HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	1	Reloj Marcador de Asistencia Multi-Biométrico	Unidad	4	ZKTECO	CHINA	1.399.000	5.596.000

A los efectos de la evaluación detallada de la mencionada oferta, se solicitó a la firma Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. El pedido fue formulado por escrito y remitido a la dirección de correo electrónico declarado por el oferente, el día martes 01/09/2020, y se otorgó un plazo hasta el día miércoles 02/09/2020 a las 13:00 horas y la firma **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.** respondió dentro del plazo (02/09/2020 a las 09:48 horas) aclarando que no cuentan con el Certificado solicitado, debido a que el producto ofertado no es nacional.----------

Con relación a la *Capacidad financiera*, el Comité de evaluación verificó el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en la Carta de invitación de la firma oferente **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.** según el cuadro de cálculos de ratios en base a los Balances de los años 2017 y 2018, que se exponen de la siguiente manera:

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Oferente: HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.017**	**2.018**			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	7.538.687.360	5.246.007.696	12.784.695.056	6.392.347.528	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	2.773.264.861	1.062.655.251	3.835.920.112	1.917.960.056	
	Activo corriente / Pasivo corriente				3,33	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los ultimos 2 años

Oferente: HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.017**	**2.018**			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	2.773.264.861	1.062.655.251	3.835.920.112	1.917.960.056	**CUMPLE**
	Activo total	8.749.852.882	6.715.645.780	15.465.498.662	7.732.749.331	
	Pasivo total / Activo total				0,25	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los ultimos 2 años

Oferente: HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.017**	**2.018**			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	507.816.323	67.451.375	575.267.698	287.633.849	**CUMPLE**
	Capital	4.970.687.217	5.053.112.724	10.023.799.941	5.011.899.971	
	Utilidad Neta / Capital x 100				0,06	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los ultimos 2 años

En cuanto a la *Experiencia*, también se encuentra cumplido el requerimiento, conforme se resume en el siguiente cuadro:

Requisito experiencia: 50% del monto de la oferta en cada año. Equivale a **Gs. 2.798.000**	
HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.	
	Montos
2018	
CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN - Factura N° 001-001-0024886	**11.340.000**
	11.340.000
2019	
BANCO NACIONAL DE FOMENTO - Factura N° 001-001-0026526	**20.553.000**
	20.553.000

En cuanto al precio ofertado, el mismo se encuentra por debajo del referencial, no habiendo superado el margen indicado en la Resolución DNCP N° 411/2018, tal como se podrá apreciar en el cuadro comparativo de ofertas. Por tanto, se concluye que dicho precio resulta razonable y aceptable para una eventual adjudicación en caso de que se cumplan con los demás requisitos del llamado.----------

En cuanto a la *Capacidad técnica*, la firma oferente presentó correctamente la Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente a los bienes solicitados en el presente llamado.----------

En cuanto a la *Capacidad legal*, además de la Declaración Jurada incluida en el formulario, este Comité verificó a través de la página web https://www.documentos.gov.py, que el Sr. Helder Ribeiro Pérez (Presidente – Socio Director) con C.I. N° 5.821.491, efectivamente no registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) conforme al Certificado N° 508716.----------

Por último, para lo que hubiere lugar, también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, a través de la pagina web www.contrataciones.gov.py portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, donde se constata que la firma oferente, no se encuentra inhabilitada.-

Habiéndose cumplido sustancialmente con todos los requisitos de la Carta de invitación, se recomienda la adjudicación del **Ítem N° 1: Reloj Marcador de Asistencia Multi-Biométrico** a la oferta de la firma **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.**----------

MANUEL ACOSTA F.
General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

OCTAVO: A continuación, se inicia con el análisis en detalle de la única oferta presentada para el **Ítem N° 2: Switch de 48 puertos POE L2 100/1000 Mbps.**, correspondiente a la firma **SANRI S.A.**, conforme al siguiente detalle:

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1°	SANRI S.A.	2	Switch de 48 puertos POE L2 100/1000 Mbps.	Unidad	3	UBIQUITI	USA	7.873.190	23.619.570

A los efectos de la evaluación detallada de la mencionada oferta, se solicitó a la firma documentos tales como: Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la CGR, Copia de facturaciones y/o recepciones finales, Declaración Jurada de capacidad de producción o de suministro. El pedido fue formulado por escrito y remitido a la dirección de correo electrónico declarado por el oferente, el día martes 01/09/2020, y se otorgó un plazo hasta el día miércoles 02/09/2020 a las 13:00 horas y la firma **SANRI S.A.** respondió dentro del plazo (02/09/2020 a las 11:25 horas) presentando todos los documentos solicitados.----------

Con relación a la *Capacidad financiera*, el comité de evaluación verificó el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en la Carta de invitación de la firma oferente **SANRI S.A.** según el cuadro de cálculos de ratios en base a los Balances de los años 2017 y 2018, que se exponen de la siguiente manera:

Oferente: SANRI S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.017	2.018			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	6.356.245.560	6.762.861.733	13.119.107.293	6.559.553.647	CUMPLE
	Pasivo corriente	393.212.127	573.139.039	966.351.166	483.175.583	
	Activo corriente / Pasivo corriente				13,58	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los ultimos 2 años

Oferente: SANRI S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.017	2.018			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	393.212.127	573.139.039	966.351.166	483.175.583	CUMPLE
	Activo total	6.532.521.905	7.237.373.461	13.769.895.366	6.884.947.683	
	Pasivo total / Activo total				0,07	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los ultimos 2 años

Oferente: SANRI S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.017	2.018			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	920.204.529	496.782.510	1.416.987.039	708.493.520	CUMPLE
	Capital	2.000.000.000	2.000.000.000	4.000.000.000	2.000.000.000	
	Utilidad Neta / Capital x 100				0,35	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los ultimos 2 años

En cuanto a la *Experiencia*, también se encuentra cumplido el requerimiento, conforme se resume en el siguiente cuadro:

Requisito experiencia: 50% del monto de la oferta en cada año. Equivale a **Gs. 14.867.755**	
SANRI S.A.	
	Montos
2018	
LOGICALIS PARAGUAY S.A. - Factura N° 003-003-0000015	**50.389.361**
	50.389.361
2019	
INSTITUTO FORESTAL NACIONAL - Factura N° 003-003-000115	**524.987.995**
	524.987.995

ABG. CES[illegible] SÁNCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBÉN MÉNDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

En cuanto al precio ofertado, el mismo se encuentra por debajo del referencial, no habiendo superado el margen indicado en la Resolución DNCP N° 411/2018, tal como se podrá apreciar en el cuadro comparativo de ofertas. Por tanto, se concluye que dicho precio resulta razonable y aceptable para una eventual adjudicación en caso de que se cumplan con los demás requisitos del llamado.----------

En cuanto a la *Capacidad técnica*, la firma oferente presentó correctamente la Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente a los bienes solicitados en el presente llamado.----------

En cuanto a la *Capacidad legal*, además de la Declaración Jurada incluida en el formulario, este Comité verificó a través de la página web https://www.documentos.gov.py, que el Sr. Diego Nogués (Presidente) con C.I. N° 2.411.510, efectivamente no registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) conforme al Certificado N° 511655.----------

Por último, para lo que hubiere lugar, también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, a través de la pagina web www.contrataciones.gov.py portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, donde se constata que la firma oferente, no se encuentra inhabilitada.-

Habiéndose cumplido sustancialmente con todos los requisitos de la Carta de invitación, se recomienda la adjudicación del **Ítem N° 2: Switch de 48 puertos POE L2 100/1000 Mbps.**, a la oferta de la firma **SANRI S.A.**----------

NOVENO: En lo concerniente al **Ítem N° 3: Escalera de metal doble (o de dos apoyos)**, se constata que no se ha presentado ninguna oferta, por lo que corresponde la declaración desierta conforme a lo dispuesto en el artículo 30 inciso "a" de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que establece:

"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA. *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:...**a)** que no se hubiera presentado oferta alguna;... "*----------

DÉCIMO: Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto N° 2.992/2019 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en la Carta de invitación, con respecto a la oferta con el precio más bajo, la cual acreditó que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2.992/2019 en los siguientes términos:

1. **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/2020 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO Y OTROS" ID N° 383.924**, de la siguiente forma:

   - El **ítem N° 1**, a la oferta presentada por la firma **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.** por el monto total de **Gs. 5.596.000 (Guaraníes Cinco millones quinientos noventa y seis mil)** IVA Incluido, conforme se detalla en el cuadro de precios adjudicados.----------

					HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	Reloj Marcador de Asistencia Multi-Biométrico	UNIDAD	UNIDAD	4	ZKTECO	CHINA	1.399.000	5.596.000
							Total Adjudicación	**5.596.000**

   - El **ítem N° 2**, a la oferta presentada por la firma **SANRI S.A.** por el monto total de **Gs. 23.619.570 (Guaraníes Veinte y tres millones seiscientos diez y nueve mil quinientos setenta)** IVA incluido, conforme se detalla en el cuadro de precios adjudicados.----------

					SANRI S.A.			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
2	Switch de 48 puertos POE L2 100/1000 mbps.	UNIDAD	UNIDAD	3	UBIQUITI	USA	7.873.190	23.619.570
							Total Adjudicación	**23.619.570**

ECON. MANUEL A. COSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

2. DECLARAR DESIERTO el **Ítem N° 3 – Escalera de metal doble (o de dos apoyos)**, del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/2020 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRCIO Y OTROS" ID N° 383.924**, de conformidad al **inciso *a)*** del art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del día, el Comité de evaluación eleva el presente informe, junto con su Anexo; a consideración de la Máxima Autoridad.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por los miembros del Comité presentes, en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 09:45 horas.----------

ANEXO:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CÉSAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ANEXO N° 1
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/2020 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO Y OTROS"
ID. N° 383.924

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	1	Reloj Marcador de Asistencia Multi-Biométrico	Unidad	Unidad	4	1.757.400	7.029.600	ZKTECO	CHINA	1.399.000	5.596.000	-20
2°	AYCOM S.R.L.	1	Reloj Marcador de Asistencia Multi-Biométrico	Unidad	Unidad	4	1.757.400	7.029.600	ZKTECO	CHINA	1.450.000	5.800.000	-17
3°	SANRI S.A.	1	Reloj Marcador de Asistencia Multi-Biométrico	Unidad	Unidad	4	1.757.400	7.029.600	SIERA	CHINA	1.528.985	6.115.940	-13

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	SANRI S.A.	2	Switch de 48 puertos POE L2 100/1000 mbps.	Unidad	Unidad	3	8.000.000	24.000.000	UBIQUITI	USA	7.873.190	23.619.570	-2

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CES[illegible] SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia